

Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2021

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JUAN ANTONIO DIRUGGIERO VIDAL

ROBERTO MONCADA HESHUSIUS

MARIA CLEMENCIA MONCADA HESHUSIUS

Propietarios del predio denominado "LOTE- SIN DIRECCION", ubicado en el municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca.

Yumbo – Valle

ASUNTO: CARTA DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN NO. 20216060015715 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PREDIO ML-UF1-003.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA APP NO. 001 DEL 22 DE ENERO DE 2015 CUYO OBJETO ES LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR MULALÓ-LOBOGUERRERO.

Estimados señores:

De conformidad a lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con toda atención nos permitimos solicitarles se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en las Oficinas del Concesionario Nueva Vía al Mar, ubicadas en la Calle 10 No 4-47 Piso 22 Edificio Corficolombiana, en la ciudad de Cali, con el fin de notificarles personalmente (con cédula de ciudadanía en mano) o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, el contenido de la Resolución de Expropiación No. **20216060015715** del 21 de septiembre de 2021, *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una franja de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial denominado MULALO LOBOGUERRERO, Unidad Funcional Integral 1, ubicada el Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca"* del Predio identificado con la ficha predial **ML-UF1-003**, y distinguido catastralmente con el No. **76892000200020115000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **370-122523** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Si no pudiere notificarse personalmente, se hará la notificación por aviso, el cual se publicará por un término de cinco (5) días hábiles en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y en la cartelera y página WEB de la **CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR- COVIMAR (www.covimar.com.co)** cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Calle 10 No. 4-47 Piso 22, Edificio Corficolombiana de la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Se advierte además que en virtud de la actual situación que atraviesa el país con respecto a la pandemia del Covid-19, le solicitamos comunicarse al celular: 312-2263054 o al correo electrónico lina.gomez@covimar.com.co y/o pablo.munoz@covimar.com.co para agendar una cita con el área predial de la Concesionaria.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.

ADRIANA VICTORIA FAWCETT VARGAS
Gerente Suplente

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI